



45ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

Santa Cruz de la Sierra - Bolivia | 19 y 20 de abril de 2018

RESOLUCIONES DE LA 45ª COSALFA

Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

19 y 20 de abril de 2018



45ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

Santa Cruz de la Sierra - Bolivia | 19 y 20 de abril de 2018

RESOLUCIÓN I

Plan de Cooperación Técnica para el norte de la Sub-región Andina

La 45ª Reunión Ordinaria de la COSALFA

Considerando:

- La evidencia de una persistencia de transmisión de virus de fiebre aftosa en el norte de la sub-región andina y sus consecuentes riesgos transfronterizos;
- El avance realizado por los países en la erradicación de fiebre aftosa y la necesidad de priorizar recursos y acciones para mitigar los riesgos remanentes en la sub-región;
- La decisión de Brasil, Colombia y Venezuela de recibir la cooperación técnica de PANAFTOSA/OPS-OMS con el apoyo de los demás países de la COSALFA, para acordar y ejecutar un plan de trabajo alineado con las metas del PHEFA.

Resuelve:

1. PANAFTOSA/OPS-OMS deberá coordinar una misión técnica a Venezuela, en la semana de 7 de mayo del presente año, con participación de técnicos del sector oficial y privado de los países de la COSALFA, para definir un plan de trabajo de cooperación técnica de dos años, prorrogable por igual periodo, que aborde los aspectos críticos del programa de Fiebre Aftosa.
2. Colombia y Brasil deberán presentar a PANAFTOSA/OPS-OMS en el mes de mayo, los planes de trabajo que establezcan medidas sanitarias preventivas que contribuyan a la protección de sus territorios libres.
3. El informe de la misión y un Plan de Trabajo para la Sub-región, deberán ser presentados en un plazo inferior a un mes de realizada la misión, a los países de COSALFA, sector público y privado, para su consideración y aprobación, en un plazo de 45 días, para los efectos de comprometer la movilización de recursos y el financiamiento de sus actividades, para lo cual, se promueve el uso del Fondo Fiduciario del PHEFA.
4. De ser necesario también serán coordinadas misiones a Brasil y Colombia para alcanzar el objetivo propuesto.

(Aprobada en la sesión plenaria
de 20 de abril del 2018)



45ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

Santa Cruz de la Sierra - Bolivia | 19 y 20 de abril de 2018

RESOLUCION II

Representatividad del Sector Privado en la COSALFA

La 45ª Reunión Ordinaria de la COSALFA

Considerando:

- El papel esencial del sector privado en el proceso de erradicación continental de la fiebre aftosa en Sudamérica;
- Que es necesaria la transparencia en la interrelación público-privada en el ámbito del concepto de responsabilidad compartida.

Resuelve:

1. Que la COSALFA solicite al propio sector privado de cada país la designación de su representante, a través de su entidad de más alta representatividad.
2. Que la entidad debe nombrar su representante con adecuada antelación indicando a la Secretaria de la COSALFA su nombre y cargo, y si posible que haya participado por lo menos de las últimas 3 reuniones de la COSALFA.

(Aprobada en la sesión plenaria
de 20 de abril del 2018)



45ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

Santa Cruz de la Sierra - Bolivia | 19 y 20 de abril de 2018

RESOLUCION III

Plan de Erradicación de Fiebre Aftosa de Bolivia

La 45ª Reunión Ordinaria de la COSALFA

Considerando:

- La presentación del SENASAG sobre el programa de erradicación de fiebre aftosa y de su plan estratégico para alcanzar el estatus oficial de libre sin vacunación el 2020;
- La excelente coordinación con el sector privado en la conducción del plan estratégico del SENASAG para la última etapa del PHEFA;
- Que en la fase final del PHEFA es necesario dar sustentabilidad al Servicio Veterinario para las acciones de prevención y vigilancia post-erradicación.

Resuelve:

1. Expresar el reconocimiento al SENASAG por su liderazgo en la conducción del Programa de Erradicación de Fiebre Aftosa de Bolivia.
2. Instar al gobierno de Bolivia y al sector privado a asegurar la sustentabilidad, y sostenibilidad financiera y técnica al SENASAG para que lleve a cabo el plan estratégico establecido y las medidas preventivas que mitiguen el riesgo de introducción de fiebre aftosa.

(Aprobada en la sesión plenaria
de 20 de abril del 2018)



RESOLUCIÓN IV

Información sobre diagnósticos diferenciales de Fiebre Aftosa

La 45ª Reunión Ordinaria de la COSALFA

Considerando:

- Que la Región está avanzando hacia a la erradicación de la fiebre aftosa, con un incremento de las zonas libres con o sin uso de vacunación, entrando por tanto en una situación epidemiológica caracterizada por la ausencia de virus;
- La importancia de una buena estrategia de atención a sospecha, donde es esencial tener una clara identificación de los diagnósticos diferenciales de fiebre aftosa;
- Que el SivCont - Sistema de Vigilancia Epidemiológica Continental permite la notificación de enfermedades a nivel regional, contribuyendo a demostrar transparencia y credibilidad en la vigilancia;
- La necesidad de actualizar el formato y la información recopilada en el informe de situación de los programas nacionales presentado en la COSALFA.

Resuelve:

1. Que PANAFTOSA-OPS/OMS convoque y coordine una reunión técnica con expertos de los países para que, en el contexto epidemiológico actual:
 - Revise e identifique los diagnósticos diferenciales relevantes de fiebre aftosa providenciando una clara definición de los mismos;
 - Defina el rol del SivCont para el intercambio y la disseminación de datos e información relacionada con la ocurrencia de fiebre aftosa y sus diagnósticos diferenciales; y
 - Establezca la información y un formato actualizado para la elaboración del informe a la COSALFA.

(Aprobada en la sesión plenaria
de 20 de abril del 2018)



45ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

Santa Cruz de la Sierra - Bolivia | 19 y 20 de abril de 2018

RESOLUCION V

Plan Bienal 2018 - 2019 del PHEFA

La 45ª Reunión Ordinaria de la COSALFA

Considerando:

- Que durante la Reunión Ordinaria de la COSALFA 45 fue presentado a los Delegados el Plan Bienal 2018 – 2019 para conocimiento, evaluación y comentarios (Documento anexo);
- Que los países concordaron con las acciones propuestas de Cooperación Técnica de PANAFTOSA en el Marco del PHEFA y que las mismas son imprescindibles para el desarrollo del PHEFA y alcance de sus metas;
- Que los países miembros concordaron con el financiamiento integral de las acciones aprobadas del Plan Bienal 2018 – 2019.

Resuelve:

1. Aprobar el Plan Bienal 2018 – 2019 de la Cooperación Técnica de PANAFTOSA.
2. Que los sectores públicos y privados representados en la COSALFA se comprometen a gestionar y proveer los recursos necesarios previstos en el presupuesto del Plan Bienal, con el objetivo de dar cumplimiento a las acciones de cooperación técnica y seguimiento del PHEFA.
3. Que PANAFTOSA deberá orientar a los países sobre los mecanismos específicos (Fondo Fiduciario, Acuerdos, Convenios y Términos de Cooperación Técnica) que posibilitarán a la OPS/OMS recibir recursos de los países miembros para dar cumplimiento a las acciones de cooperación técnica en el marco del PHEFA.

(Aprobada en la sesión plenaria
de 20 de abril del 2018)



45ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

Santa Cruz de la Sierra - Bolivia | 19 y 20 de abril de 2018

RESOLUCION VI

Agradecimientos

La 45ª Reunión Ordinaria de la COSALFA

Considerando:

- Las excelentes condiciones brindadas por las autoridades oficiales y por los representantes del sector privado de Bolivia para realizar esta reunión, en especial la atención del personal de Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria - SENASAG del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y de la Confederación de Ganaderos de Bolivia - CONGABOL, representando todas las entidades privadas que contribuyeron para la realización de la 45ª Reunión Ordinaria de la COSALFA y el Seminario Internacional Pre-COSALFA.

Resuelve:

1. Agradecer al Estado Plurinacional de Bolivia en la persona del Excelentísimo Sr. Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Cesar Hugo Cocarico Yana, por el respaldo político a la 45ª Reunión Ordinaria de la COSALFA y del Seminario Internacional Pre-COSALFA.
2. Dejar expreso agradecimiento a todo el personal técnico y administrativo del SENASAG, en la persona de su Director Nacional Ejecutivo, Javier Ernesto Suárez Hurtado, que contribuyeron a la organización de los eventos y por la hospitalidad y calidez brindadas a todos los participantes.
3. Agradecer en especial al Sector Privado de Bolivia, en la persona del Licenciado Abdón Nacif Abularach, Presidente de la CONGABOL, y por su intermedio a todo el sector privado de Bolivia, por el apoyo para la realización de los eventos en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

(Aprobada en la sesión plenaria
de 20 de abril del 2018)



45ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

Santa Cruz de la Sierra - Bolivia | 19 y 20 de abril de 2018

RESOLUCION VII

Designación de la Sede de la COSALFA 46

La 45ª Reunión Ordinaria de la COSALFA

Considerando:

- Que la delegación de Colombia, presentó a consideración el ofrecimiento para que el país sea sede de la 46ª Reunión Ordinaria de la COSALFA;
- Las expresiones de apoyo de las delegaciones al ofrecimiento de Colombia.

Resuelve

1. Agradecer el ofrecimiento y designar como sede de la 46ª Reunión de COSALFA a la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, en fecha a ser definida en el mes de abril de 2019.

(Aprobada en la sesión plenaria
de 20 de abril del 2018)

Español:

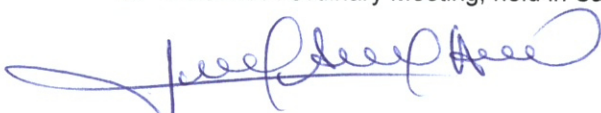
EN FE DE LO CUAL, el Presidente de la Reunión, Dr. Javier Ernesto Suárez Hurtado, Director General Ejecutivo del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), el Director del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa – PANAFTOSA-OPS/OMS, Secretario *ex officio* de la COSALFA, Dr. Ottorino Cosivi y los delegados del sector público y del sector privado de los países miembros de la COSALFA firman la lista de presencia a la 45ª. Reunión Ordinaria de la COSALFA, realizada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, los días 19 y 20 de abril del año dos mil y dieciocho.

Português:

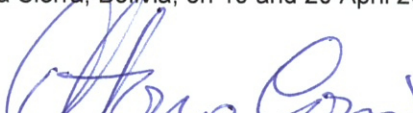
EM FE DO QUAL, o Presidente da Reunião, Dr. Javier Ernesto Suárez Hurtado, Diretor Geral Executivo do Serviço Nacional de Sanidade Agropecuária e Segurança Alimentar (SENASAG) do Ministério do Desenvolvimento Rural e Terras (MDRyT), e o Diretor do Centro Pan-Americano de Febre Aftosa – PANAFTOSA-OPAS/OMS, Secretário *ex officio* da COSALFA, Dr. Ottorino Cosivi e os delegados do setor público e do setor privado dos países membros da COSALFA assinam a lista de presença da 45ª Reunião Ordinária da COSALFA, realizada em realizada em Santa Cruz de la Sierra, Bolívia, nos dias 19 e 20 de abril do ano de dois mil e dezoito.

English:

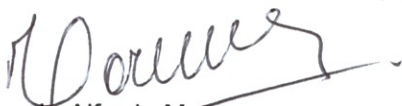
IN WITNESS WHERE OF, the Chairman of the Meeting Dr. Javier Ernesto Suárez Hurtado, Executive Director of the National Service for Animal and Plant Health and Food Safety (SENASAG) of the Ministry of Rural Development and Lands (MDRyT), the Director of the Pan-American Foot-and-Mouth Disease Center - PANAFTOSA-PAHO/WHO, Secretary *ex officio* of COSALFA, Dr. Ottorino Cosivi and the Delegates of the public and private sectors of the member countries, have signed the present list of participants at the 45th COSALFA Ordinary Meeting, held in Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, on 19 and 20 April 2018.



Javier Ernesto Suárez Hurtado
Presidente de la COSALFA 45
Director General Ejecutivo del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASAG) del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT)



Ottorino Cosivi
Secretario Ex Officio
Director del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa – PANAFTOSA-OPS/OMS

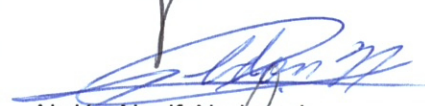


Ricardo Alfredo Maresca
Delegado del Sector Público de Argentina



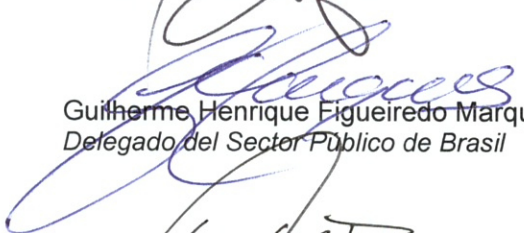
Ricardo Burgos
Delegado del Sector Privado de Argentina

Jorge Antonio Berríos Arévalo
Delegado del Sector Público de Bolivia

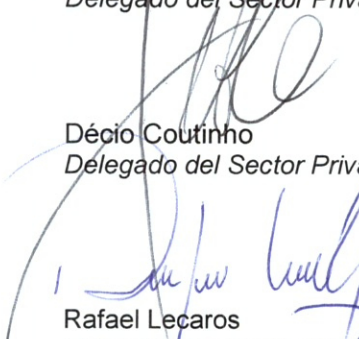


Abdón Nacif Abularach
Delegado del Sector Privado de Bolivia

Guilherme Henrique Figueiredo Marques
Delegado del Sector Público de Brasil



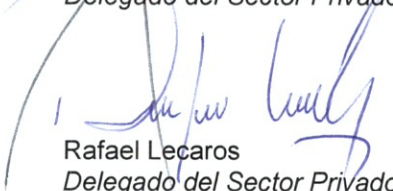
Décio Coutinho
Delegado del Sector Privado de Brasil



Gabriela Espejo Repetto
Delegado del Sector Público de Chile



Rafael Lecaros
Delegado del Sector Privado de Chile

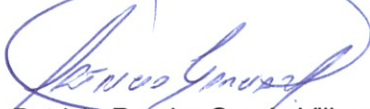




Luis Humberto Martínez Lacouture
Delegado del Sector Público de Colombia



José Felíz Lafaurie Rivera
Delegado del Sector Privado de Colombia



Patricio Ramiro García Villamarín
Delegado del Sector Público de Ecuador

Delegado del Sector Privado de Ecuador

Delegado del Sector Público de Guyana

Delegado del Sector Privado de Guyana

Rolando Tello Jaramillo
Delegado del Sector Público de Panamá

Delegado del Sector Privado de Panamá

Hugo F. Idoyaga Benítez
Delegado del Sector Público de Paraguay

Antonio Esteban Vasconsellos Porta
Delegado del Sector Privado de Paraguay

Miguel Quevedo Valle
Delegado del Sector Público de Perú

Clímaco Cárdenas Cárdenas
Delegado del Sector Privado de Perú

Gianna Mariela Karg
Delegada del Sector Público de Surinam

Delegado del Sector Privado de Surinam

Eduardo Barre Albera
Delegado del Sector Público de Uruguay

Leopoldo Amorim
Delegado del Sector Privado de Uruguay

Wilmer Alcázar
Delegado del Sector Público de Venezuela

Delegado del Sector Privado de Venezuela